

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****75****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 208/2018 entre PRIMARK TIENDAS SL y /Dña. MARIA DOLORES CHIRINOS CABRERA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid a 23 de Marzo de 2018 , el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad , habiendo visto el procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 208/2018 , sobre el presunto delito leve de hurto , con la intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados de Primark , representada por José Antonio Tiemblo Jiménez , y María Dolores Chirinos Cabrera .

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a María Dolores Chirinos Cabrera de un delito leve de hurto , con declaración de las costas de oficio .

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi Sentencia , lo pronuncio , mando y firmo

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARIA DOLORES CHIRINOS CABRERA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.149/18)

